

11 de febrero 2020

## **Las políticas públicas chilenas reducen las compras de bebidas no saludables en 24%: la primera evaluación nacional del impacto de una ley de etiquetado frontal de alimentos**

La Ley de Alimentos de Chile, que entró en vigor en 2016, fue la primera regulación nacional que mandató de forma conjunta el uso de etiquetados de advertencia en la parte frontal de los empaques, restringió la publicidad dirigida a la infancia y prohibió la venta en las escuelas de todos los alimentos y bebidas con azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas que excedieran los niveles establecidos (también llamados alimentos y bebidas "con exceso de").

Un nuevo estudio coordinado por investigadores de la Escuela Gillings de Salud Pública Global de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill evaluó el impacto de este conjunto de políticas públicas y constató una reducción significativa de las compras de bebidas con contenido excesivo de nutrimentos en los hogares entre 2015 y 2017.

"Esta regulación es diferente porque es la primera que requiere etiquetados de advertencia sobre los niveles excesivos de nutrimentos que son objeto de preocupación, como el azúcar o el sodio, en la parte frontal de los empaques de alimentos y bebidas", señaló la primera autora, la [Dra. Lindsey Smith Taillie](#) catedrática asistente de nutrición en la Escuela Gillings. "Además, la regulación incluye los límites más estrictos del mundo sobre cómo y dónde las empresas de alimentos pueden anunciar comida chatarra a los niños. Las reducciones que observamos en la compra de bebidas azucaradas fueron notablemente mayores que las observadas tras la aplicación de políticas independientes (como un impuesto sobre las bebidas azucaradas) en otros lugares de América Latina".

Añadió: "En el momento en que se aplicó esta ley integral, Chile consumía la mayor cantidad de bebidas azucaradas del mundo en términos per cápita".

El componente del etiquetado de advertencia es particularmente importante porque varios países han aplicado o están considerando la posibilidad de aplicar políticas similares. Actualmente Uruguay, Israel y Perú están aplicando políticas similares. México aprobó ya un etiquetado similar y Brasil se encuentra en la fase final de consulta, además una docena de países más han propuesto proyectos de ley o reglamentos similares.

El artículo completo sobre estas conclusiones, titulado "Una evaluación de la Ley de Etiquetado y Publicidad de Alimentos de Chile sobre la compra de bebidas azucaradas de 2015 a 2017: Un estudio de antes y después", fue publicado en línea el 11 de febrero por la gaceta [Plos Med.](#)

Smith Taillie realizó la investigación con [Barry M. Popkin, PhD](#), catedrático distinguido de nutrición W.R. Kenan, Jr. de la Escuela Gillings, y colegas de la Universidad de Chile en Santiago y del Instituto Nacional de Salud Pública de México.

Utilizando datos nacionales sobre las compras de alimentos de 2,383 hogares urbanos antes y después de la aplicación de las políticas, el equipo de investigación examinó los cambios en las compras de bebidas con exceso de nutrientes a lo largo de dos años. Compararon las compras observadas después de la aplicación con las compras previstas si no se hubiera aplicado la política integral, basándose en las tendencias anteriores a la misma.

El equipo descubrió que el volumen de compra de bebidas con exceso de nutrientes disminuyó un 23.7% después de que la regulación integral entró en vigor. Los mayores cambios se produjeron en la cantidad de bebidas azucaradas de frutas y bebidas lácteas endulzadas que se compraron.

"Estos cambios en las compras de 'bebidas con etiqueta de advertencia' incorporan tanto reducciones debidas a la reformulación por parte de la industria (disminuyendo el azúcar en los productos y/o añadiendo edulcorantes no nutritivos para que se puedan eliminar las etiquetas de advertencia de los productos) como cambios en los comportamientos de compra", señaló Popkin. "En un estudio relacionado, también encontramos que los niños están pidiendo a sus madres que dejen de comprar bebidas con etiquetados de advertencia, por lo que hay un gran potencial para que este conjunto de políticas se vincule con los cambios de normas alimentarias entre los jóvenes".

"Lo sorprendente de las regulaciones chilenas es cuánto han influido ya en la política alimentaria internacional", añadió Smith Taillie. "De nuestro trabajo con promotores y encargados de la formulación de políticas públicas, sabemos que al menos una docena de países han utilizado directamente las políticas de Chile y los resultados de su evaluación para elaborar y fundamentar políticas similares. Esperamos que en 5 a 10 años, muchos más países del mundo se parezcan a Chile en lo que respecta a poner sistemas de etiquetado más claros en los envases de alimentos y bebidas para indicar a la gente qué productos no son saludables y minimizar el impacto mediático generado por la publicidad de alimentos y bebidas".

*El financiamiento principal de este estudio fue de Bloomberg Philanthropies, con recursos adicionales del International Development Research Center.*